

Los automotores deberán contar con identificación estática de la empresa solicitante en sus laterales, teniendo en cuenta que la medida mínima sera de 40 cm de largo x 30 cm de alto (Resolución DPP N° 0029/2015.

Alarma de retroceso para los vehículos que ingresan a las zonas operativas-transporte de carga, transporte de pasajeros, automotores de agencia, etc (Resolución DPP N°0029/2015)

IMPORTANTE:

Horario de atencion de 09:00hs a 15:00hs

“La recepcion de la documentación

Sera unicamente aceptada por personal

autorizado y de forma presencial .“

Enviar unicamente fotos a estos

Mails:

nross@dpp.gob.ar

jbahamondes@dpp.gob.ar